CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Consejo de Administración

RESOLUCION N° 773/18

Caacupé, 18 de diciembre del 2.018.-

VISTO: el Acta Nº 46 de fecha 18 de diciembre de 2018, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 764/2018 de fecha 12/12/2018, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, resolvió en su **Art. 1°: ANULAR la Resolución Nº 744/18** de fecha 04/12/2018, referente a la adjudicación del **PAC/ID Nº 352.623 - LCO N° 05/2018: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y SONORIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM",** y RETROTRAER todo lo actuado a la Etapa de Evaluación de Ofertas, sustentado en la Nota UOC Nº 583/2018 de fecha 12/12/2018, . - - -

411/2018 de la DNCP sobre los precios referenciales, por lo que solicita a la empresa la aclaración sobre la composición del precio ofertado, por Nota C.E N° 62/2018, de fecha 12/12/2018, para los Ítems N° 3.1, 4.1, 5.1, 5.2,6.1, 6.2, 6.3, 7.3, 7.5, 8.1, 8.2, 8.3, 8.6, 9.1, 9.2, 10.4, 10.5, 10.6, 11.1, 11.4, 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.6, 12.7, 12.8, 13.1, 13.3, 13.4, 13.5, 14.1 que se encuentran por debajo del precio referencial. La empresa SERVICIO TÉCNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ remite por Nota de fecha 13/12/2018 la composición de precios que fuera requerida por el Comité de Evaluación en tiempo y forma. Por Memorándum C.E. N° 86/2018 de fecha 14/12/2018 se solicita a la Sección de Obras Civiles (Ámbito Solicitante) un Dictamen acerca de la variación de los precios existentes. En fecha 17/12/2018 la Sección de Obras Civiles emite el siguiente DICTAMEN:..... "Atendiendo a lo establecido en dicha resolución se procede a emitir el DICTAMEN solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas, referente al proceso de llamado a Licitación para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y SONORIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", PAC/ID N° 352.623; en base a los siguientes fundamentos: la empresa SERVICIO TÉCNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, ha presentado el desglose de los precios del presente llamado y las mismas se encuentran fuera de rango referido en dicha Resolución, pudiéndose notar precios por debajo del 30%. Haciendo un análisis del mismo resulta insuficiente la justificación presentada en razón de la variación sustancial de los precios ofertados con los precios referenciales, y más en la Planilla de Mantenimiento Correctivo atendiendo a que el mismo se prevé el cambio de equipos objeto del presente llamado, resultan irrisorios los precios ofertados teniendo en cuenta los precios de mercado en los cuales fue basado el análisis y elaboración de los precios referenciales del presente llamado. Por tanto, resultan inaceptables los precios ofertados por la Empresa SERVICIO TÉCNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ. En base a los fundamentos que anteceden, se eleva a consideración del Comité de Evaluación de la circunscripción Judicial de Cordillera el presente Dictamen, salvo mejor parecer. **Una vez verificadas la composición de precios remitida por los oferentes y el Dictamen del Ámbito Solicitante, el Comité de Evaluación decide continuar con la verificación de la oferta de la empresa SERVICIO TÉCNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ. c) Capacidad Financiera:** Por Memorándum C.E. N° 83/2018 en fecha 12/12/2018, se ha solicitado a la Sección de Contabilidad y Presupuesto, el análisis de los Estados Financieros de la Empresa: SERVICIO TÉCNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ. Por Memorándum de fecha 13/12/2018 la Sección de Contabilidad y Presupuesto, remite el correspondiente Informe de Evaluación de los Requisitos de Calificación Posterior conforme al siguiente cuadro. En el análisis efectuado a la situación financiera de la empresa oferente SERVICIO TÉCNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, se observa que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del promedio de calificación requerido en la Carta de Invitación, por tanto la empresa cumple con la situación económica y financiera. **d) Capacidad Técnica:** Por Nota de CE N° 61/2018 de fecha 12/12/2018 hemos solicitado a la Empresa **SERVICIO TÉCNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ** documentos faltantes en su oferta. La empresa ha respondido en tiempo pero no en forma. La Empresa **SERVICIO TÉCNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ ha respondido en tiempo pero no en forma, específicamente en el siguiente punto:** PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO: Equipo mínimo conformado por dos (2) Técnicos certificados de diferentes especialidades para la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparaciones de los equipos e instalaciones, que pueden ser: Técnicos especialistas en seguridad electrónica y/o técnicos especialistas en instalaciones eléctricas y electromecánicas u otras especializaciones similares que tengan relación con el objeto de la presente contratación. Se deberá presentar las siguientes documentaciones por cada técnico; **d) Documentaciones que acrediten la experiencia mínima de 2 años en la prestación de servicios (contratos profesionales con entes públicos y/o privados, constancia de trabajo, otros) (copia autenticada por escribano público).** Según se solicita en la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, PUNTO 2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR: (B) Experiencia y Capacidad Técnica;** y teniendo en cuenta el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la **solvencia técnica**, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo. **ESTE COMITÉ CONSIDERA DE SUMA IMPORTANCIA EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE TODOS LOS PUNTOS ANALIZADOS EN EL PRESENTE INFORME, DEBIDO A LA EMBERGADURA DEL SERVICIO SOLICITADO, A FIN DE QUE LA EMPRESA ADJUDICADA TENGA LA CAPACIDAD NECESARIA PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO A SER EJECUTADO. POR LO QUE UN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC CONLLEVARÍA A UNA MALA EJECUCIÓN DEL PRESENTE LLAMADO. LA EMPRESA SERVICIO TÉCNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ NO CUMPLE** totalmente con lo solicitado en el PBC con respecto a la Capacidad Técnica, Por lo tanto, la oferta presentada por la Empresa **SERVICIO TÉCNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ** queda **DESCALIFICADA**. ----------

Que, en el punto **N° 5 "ANÁLISIS DE LA OFERTA"**: En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato". Habiendo sido **DESCALIFICADA** la empresa **SERVICIO TÉCNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ**, es criterio de este Comité mantenerse en lo establecido en el **INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 17/2018** de fecha 03/12/2018.----------

Darío T. Estigarribia C.
Miembro Trib. Apl

Abog. Ma. Lurdes Barreto A.
Secretaria
Consejo de Administración
Dpto. Cordillera

Dra. Beatriz Yambay Giret
Presidente
Circunscripción Judicial

POR TANTO;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA
RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR, el llamado a Concurso de Ofertas: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y SONORIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", PAC/ID N° 352.623**, bajo la modalidad de **Contrato Abierto**, por un **MONTO MÍNIMO de Gs. 84.785.500.- (guaraníes ochenta y cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos)** IVA incluido y un **MONTO MÁXIMO de Gs. 169.571.000 (guaraníes ciento sesenta y nueve millones quinientos setenta y un mil)** IVA incluido, a la empresa: **SELCOM S.R.L., con R.UC. N°80035676-4**, y de acuerdo al siguiente cuadro:- - - -

4,4		*Verificar funcionamiento de Cámara color CCD de 1/4", 480 TVL 1 Lux (día) y 0 Lux B/N (nocturna); ducto flexible de acero inoxidable para cables - verificar conexiones - regular lente - soportes - nitidez en exterior*	UNIDAD	1	EVENTO	1.100.000
5	**81141804-002**	**Mantenimiento Preventivo de sistema de comunicación oral**				
5,1		*Verificar conexiones y funcionamiento de Reproductor de discos compactos, MP3 y DVD y Equipo sintonizador digital de radio AM y FM*	UNIDAD	1	EVENTO	330.000
5,2		*Verificar conexiones y funcionamiento de Parlantes embutidos en cielorraso*	UNIDAD	1	EVENTO	1.100.000
6	**81141804-002**	**Mantenimiento Preventivo Sonorización Camara Gessel**				
6,1		*Verificar conexiones y funcionamiento de Amplificador de audio, potencia 120 Watts*	UNIDAD	1	EVENTO	330.000
6,2		*Verificar conexiones y funcionamiento de Micrófonos de ambiente. Embutidos en cielo raso*	UNIDAD	1	EVENTO	330.000
6,3		*Verificar conexiones y funcionamiento de Transmisor inalámbrico con micrófono solapero y audífono discreto, con control de volumen en transmisor*	UNIDAD	1	EVENTO	330.000
7	**81141804-027**	**Mantenimiento Preventivo del Sistema de Video Camara Gessel**				
7,1		*Control y funcionamiento de Cámaras fijas color de alta resolución tipo domo - regulación y limpieza de lente - conexiones y soportes*	UNIDAD	1	EVENTO	330.000
7,2		*Control y funcionamiento de Cámara color móvil, con movimientos pan/tilt y lente zoom de 18 X - regulación y limpieza de lente - conexiones y soportes*	UNIDAD	1	EVENTO	220.000
7,3		*Control y funcionamiento de Equipo grabador digital de video - regulación y limpieza - conexiones*	UNIDAD	1	EVENTO	330.000
7,4		*Control y funcionamiento de Controlador de cámaras móviles pan/tilt y de lentes zoom, tipo Joystick - regulación y limpieza - conexiones y soportes*	UNIDAD	1	EVENTO	220.000
7,5		*Control y funcionamiento de Monitor de visualización, 19", color, LCD. - regulación y limpieza - conexiones*	UNIDAD	1	EVENTO	330.000

PODER JUDICIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · CONSEJO DE ADMINISTRACION · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

Dario T. Estigarribia C.
Miembro Trib. Apl

Dra. MARIA FETI ALDANA C.
Miembro Tribunal de Apelación

Dra. Beatriz Yambay Giret
Presidente
Circunscripción Judicial

Abog. Ma. Lurdes Barreto A.
Secretaria
Consejo de Administración
Dpto. Cordillera

8	**92121702-001**	**Mantenimiento Correctivo de sistemas contra incendios**				
8,1		*Cambio de placa loop del sistema*	UNIDAD	1	EVENTO	3.850.000
8,2		*Cambio de relé*	UNIDAD	1	EVENTO	330.000
8,3		*Cambio de contactor*	UNIDAD	1	EVENTO	440.000
8,4		*Cambio de Detector de humo y calor Direccionable*	UNIDAD	1	EVENTO	550.000
8,5		*Cambio de Detector termovelocimétrico direccionable*	UNIDAD	1	EVENTO	530.000
8,6		*Cambio de batería Carteles lumínicos de salida de emergencia. Iluminación autónoma*	UNIDAD	1	EVENTO	330.000
8,7		*Cambio de Batería sellada de GEL AH*	UNIDAD	1	EVENTO	350.000
9	**92121701-001**	**Mantenimiento Correctivo de sistema de alarmas contra intrusos**				
9,1		*Cambio de detectores dual de movimiento*	UNIDAD	1	EVENTO	440.000
9,2		*Cambio de Botón pulsador de pánico*	UNIDAD	1	EVENTO	220.000
10	**81141804-045**	**Mantenimiento Correctivo sistema de control de acceso**				
10,1		*Cambio de Contacto magnético en aberturas*	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
10,2		*Cambio de Cerradura eléctrica de seguridad.*	UNIDAD	1	EVENTO	660.000
10,3		*Cambio de Brazo hidráulico en mamparas*	UNIDAD	1	EVENTO	550.000
10,4		*Cambio de ,Monitor color de 19"*	UNIDAD	1	EVENTO	4.250.000
10,5		*Cambio de ,Teclado y Mouse*	UNIDAD	1	EVENTO	380.000
10,6		*Cambio de Módulo de control de acceso*	UNIDAD	1	EVENTO	3.350.000
10,7		*Cambio de Cerradura eléctrica en puertas de vidrio*	UNIDAD	1	EVENTO	550.000
10,8		*Cambio de Cerradura eléctrica en puertas de madera*	UNIDAD	1	EVENTO	440.000
11	**83111802-001**	**Mantenimiento Correctivo de equipo de circuito cerrado**				
11,1		*Cambio de Grabador de video para CCTV*	UNIDAD	1	EVENTO	8.800.000
11,2		*Cambio de Cámara móvil CCD color*	UNIDAD	1	EVENTO	7.700.000
11,3		*Cambio de Cámara fija color de alta resolución tipo domo*	UNIDAD	1	EVENTO	1.810.000
11,4		*Cambio de Controlador de cámaras. Tipo Joystick*	UNIDAD	1	EVENTO	3.340.000
12	**81141804-002**	**Mantenimiento Correctivo del Sistema de Comunicación Oral**				
12,1		Cambio de Parlantes embutidos	UNIDAD	1	EVENTO	550.000
12,2		*Cambio de conexiones para amplificadores*	UNIDAD	1	EVENTO	330.000

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

Abog. Ma. Lurdes Barreto A.
Secretaria
Consejo de Administración
Dpto. Cordillera

Darío T. Estigarribia C.
Miembro Tab. Apl

Rosa Beatriz Yambay Giret
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

12,3		*Cambio de terminales para amplificadores*	UNIDAD	1	EVENTO	330.000
12,4		*Cambio de terminales para Mezclador*	UNIDAD	1	EVENTO	330.000
12,5		*Cambio de intercomunicador interior*	UNIDAD	1	EVENTO	440.000
12,6		*Cambio de intercomunicador exterior*	UNIDAD	1	EVENTO	660.000
12,7		*Cambio de Reóstato*	UNIDAD	1	EVENTO	380000
12,8		*Cambio de micrófono modelo MHL55*	UNIDAD	1	EVENTO	1.230.000
13	**81141804-002**	**Mantenimiento Correctivo Sonorización Cámara Gessel**				
13,1		*Cambio de Micrófono profesional inalámbrico.*	UNIDAD	1	EVENTO	2.880.000
13,2		*Cambio de baterías ups 1000VA*	UNIDAD	1	EVENTO	330.000
13,3		*Cambio de Parlantes adosados a muros*	UNIDAD	1	EVENTO	880.000
13,4		*Reparación de amplificador de audio marca Speco modelo PMM 120A*	UNIDAD	1	EVENTO	4.850.000
13,5		*Reparación de micrófono solapero inalámbrico marca Speco Technologies*	UNIDAD	1	EVENTO	1.550.000
14	**81141804-027**	**Mantenimiento Correctivo Sistema de Vide Camara Gessell**				
14,1		*Reparación de grabador digital de 16 canales marca Aventura modelo DHE-16-ENT*	UNIDAD	1	EVENTO	8.800.000

ART. 2° : **AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada.- -

ART. 3° : **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1° al Rubro correspondiente del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Cordillera.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -